

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 834 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5751

FERNANDEZ PEREIRO, Epifanio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Titoyro (Ondrejés), provincia de Orense, de veintidós años; de estado soltero, profesión jornalero; vecindado en Titoyro, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marcial, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vigo, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3353

5752

FERNANDEZ DEL RIO, José; hijo de Pedro é Isidora, natural de Bañuelos del Radrón (Burgos), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; vecindado en Bañuelos del Radrón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Victorino González Camarero, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Santoña, 2 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González. JG—3327

5753

FERNANDEZ SECO, Ramón; hijo de Antonio y María Juana, natural de Torre, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Distrito, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio Molo Vlar, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado. — Coruña, 1.º de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Molo Vlar. JG—3205

5754

FERRANDEZ CARRATALÁ, Rafael, (a) *Corleto;* natural de Alicante, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

5549 bis

5755

FONSECA IZQUIERDO, Higintó; hijo de Ezequiel y Jesús, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, de 1,693 metros de estatura; domiciliado últimamente en Ortuella, provincia de Vizcaya; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Luis Gil de Arévalo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. San Sebastián, 4 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo. JG—3325

5756

FORNENT RELIA, Francisco; natural de Narbóna (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Llérida, 6 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3247

5757

FRAISOLI GARCIA, Francisco; hijo de Casimiro y de María, natural de Pedroso, provincia de Logroño, de estado soltero, oficio suerrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedroso, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño á 6 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3284

5758

FRIAS RUIZ, José; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 5588

5759

GARAY IRADIER, Severiano; hijo de León y de Demetria, natural de Abalos, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abalos, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño á 5 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3258

5760

GARCIA ALONSO, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Cardo (Go-

zón), Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Cardo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cardo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. — Gijón, 2 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3227

5761

GARCIA BUIDE, José; hijo de José y Juana, natural de Bóveda, Ayuntamiento de Lugo, partido de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Bóveda, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, Juez instructor, D. José de Linos Lage, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 29 de Abril de 1913. — El Juez instructor, José de Linos. JG—3221

5762

GARCIA COTERON, Luis; hijo de Bernardino y Trinidad, natural de Santiago de Heras (Santander), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Heras (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander). — Santoña, 3 de Mayo de 1913. — Martín González. JG—3331

5763

GARCIA CHAMORRO, Eduardo; hijo de Nicolás y María, natural de Sabrigo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Sabrigo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroñero López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 6 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroñero. JG—3291

5764

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de Yatar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yatar, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Somalo Ra; muelá. — Córdoba, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Somalo. JG—3218

5765

GARCIA GARCIA, Gabriel; hijo de Francisco y Ventura, natural de Benita- (Continúa en la pág. 1108.)

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

Re- giones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
3. ^a	Juan Lacaf Aguilar.....	Molina.....	Murcia.....	Antonio.....	Francisca..	Licencia absoluta.....
	Vicente Clemente Pellicer ..	Macastre.....	Valencia ..	Vicente.....	Agueda.....	Idem.....
4. ^a	Bernardo Artola Soligó.....	Castellón.....	Castellón.....	Bernardo..	Francisca..	Idem.....
	Juan Bautista Buonaventura..	Tivisa.....	Zaragoza..	Desconocido	Desconocida	Duplicada licencia ab- soluta.....
5. ^a	Santiago Lladrés Buadas.....	Palma de Mallorca ..	Baleares ..	Pedro.....	María.....	Pase 2. ^a reserva.....
	Isidro Martínez García.....	Pradillo.....	Logroño.....	Cesáreo.....	Basilisa.....	Licencia absoluta.....
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Certificado de soltería..
	Antonio Díaz Fernández.....	Salas.....	Oviedo.....	Juan.....	María.....	Pase de situación.....
	Ramón Fernández Fernández..	Miranda.....	Idem.....	Romero.....	Josefa.....	Idem.....
	Avelico Pérez Balboreo.....	Gijón.....	Idem.....	Justo.....	M. ^a Pilar ..	Idem.....
	José Antonio Flórez.....	Miranda.....	Idem.....	»	Josefa.....	Idem.....
	Francisco Suárez Alonso ..	Grado.....	Idem.....	Faundo.....	María.....	Idem.....
	José María Méndez.....	Ibias.....	Idem.....	»	Celestina ..	Idem.....
	Segundo Gutiérrez Sánchez ..	Madrid.....	Madrid.....	Luis.....	Consolación	Pase de excedente.....
	Leandro Peláez Cortijo.....	Villanueva del Duero..	Valladolid..	Ciriaco.....	Juliana.....	Idem 2. ^a reserva.....
	Francisco Alonso Castellanos..	Villamediana.....	Palencia ..	Bernardo..	Francisca..	Idem.....
	María Alonso Bezos.....	Mojades.....	Valladolid..	Juan.....	Celedonia..	Certificado de soltería..
	Fermín Pannero Pescador.....	Valladolid.....	Idem.....	Gumersindo	Rca.....	Pase de situación.....
7. ^a	Aniceto Alonso Dublas.....	Vaiverde del C.....	»	Eulalio.....	Alejandra..	»
	Cecilio Martín Macón.....	Valladolid.....	Valladolid..	Mauricio.....	Matea.....	»
	Rufino Fierro del Agua.....	Velilla de Valderaduey..	Idem.....	Manuel.....	Francisca..	Pase 2. ^a reserva.....
	Donaciano Docio Docio.....	Moral de la Paz.....	»	Julián.....	Juana.....	Pase situación.....
	Celestino Lorenzo Gutiérrez..	Valladolid.....	Valladolid..	Meriano ..	Cayetana ..	»
	José López Valentín.....	»	»	Emilio.....	Florentina..	»
	Pedro Martín Velázquez.....	»	»	Fidel.....	Zolla.....	»
	Gregorio Gavilán Giralda.....	Medina del Campo.....	»	Simón.....	Benita.....	Pase 2. ^a reserva.....
	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	Certificado soltería.....
	José Mateo Montero.....	Valladolid.....	Valladolid..	Patricio.....	Angela.....	Pase 2. ^a reserva.....
	Eduardo Uldabarrena Caridad	»	»	Saturnino..	Simona.....	Idem situación.....
	Basilio Silva Fernández.....	Tordesillas ..	»	Frutos.....	Damiana ..	Idem 2. ^a reserva.....
	Félix Conios Corón.....	Corcos.....	»	Martín.....	Venancia..	Idem situación.....
	José Varela Suárez.....	Enfesta.....	Coruña.....	Clemente..	Francisca..	Idem.....
	Faustino Iglesias Pedreira..	Culleredo.....	Idem.....	José.....	Manuela ..	Idem.....
	Calixto Flores.....	Ferrol.....	Coruña.....	Incógnito..	Incógnita..	Pase de situación.....
	José Rodríguez Figueroa.....	Oza Santa María.....	Idem.....	José.....	Josefa.....	Idem.....
8. ^a	Manuel Torreira Ares.....	Santa Comaba.....	Idem.....	José.....	Prudencia..	Pase de 2. ^a reserva.....
	Manuel Canedo Palleiro.....	Arteijo.....	Idem.....	Ambrosio..	Victoria ..	Idem.....
	Gorardo Uzal García.....	Santiago.....	Idem.....	Antonio.....	María.....	Pase de situación.....
	Bernardo Priegue Sierra.....	Padrón.....	Idem.....	Bernardo ..	Nicolasa ..	Idem.....
	Ricardo Antelo Amor.....	Coruña.....	Idem.....	Gerardo.....	Dolores ..	Idem.....
Baleares.	Francisco Salleras Lladrés.....	Palma.....	Baleares ..	Antonio.....	Magdalena..	Pase excedente de cupo.
	Antonio Salleras Lladrés.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Magdalena..	Pase de 2. ^a reserva.....
Melilla.	Antonio Paró Sáez.....	Albacete.....	Albacete ..	Miguel.....	Dolores.....	Pase de 1. ^a reserva y certificado de soltería.

Madrid, 29 de Mayo de 1913.—Luqué.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
12 Marzo 1894.....	Tte. Coronel..	D. Pedro Gil Pascual.....	Comandante..	D. José Aspiroz Barbería.
7 Diciembre 1906...	Coronel.....	Ricardo de la Iglesia Gil.....	Idem.....	Joaquín Benajes Chiva.
20 Idem 1898.....	Se ignora.....	»	Idem.....	Pedro Delgado.
30 Noviembre 1906..	Coronel.....	D. José Jecetek del Cid.....	Idem.....	Baldomero Marina Espartero.
4 Febrero 1912.....	Idem.....	Cayo Azcárate Menéndez.....	Tte. Coronel..	José Viciana García.
20 Septiembre 1907..	Idem.....	Mauricio Echenique.....	Comandante..	Nemesio Angulo.
25 Noviembre 1898..	Idem.....	Juan Cervero.....	Idem.....	Pedro Pérez Lollantes.
1.º Agosto 1901.....	Comandante..	Higinio García.....	Tte. Coronel..	»
Idem 1907.....	Idem.....	Antonio Gijón.....	Idem.....	D. Rafael Cantón.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Agosto 1905.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Gabriel Gona.
Idem 1908.....	Idem.....	D. Eduardo Hurtado.....	Idem.....	Rafael Cantón.
Idem 1905.....	»	»	Idem.....	Ricardo Villar.
10 Octubre 1911..	Coronel.....	D. Juan M. Baruteil.....	Capitán.....	Angel Noriega.
28 Febrero 1908.....	»	Luis Marchosi.....	Comandante..	José L. de Letona.
31 Marzo 1910.....	»	Rafael Huertas.....	»	Manuel Jofre.
15 Septiembre 1912..	»	Arturo A. Maldonado.....	»	Daniel Jurado.
1.º Agosto 1909.....	Tte. Coronel..	Juan Contreras.....	»	Victoriano Esteban.
»	»	»	»	»
»	»	»	»	»
8 Septiembre 1908..	Coronel.....	D. Arturo A. Maldonado.....	»	D. Guillermo Estébanez.
1.º Agosto 1909.....	Tte. Coronel..	Juan Contreras.....	»	Victoriano Esteban.
»	»	»	»	»
»	»	»	»	»
»	»	»	»	»
7 Julio 1912.....	Coronel.....	D. Juan Contreras.....	Tte. Coronel..	D. Guillermo Estébanez.
26 Octubre 1905.....	»	Arturo A. Maldonado.....	Comandante..	José Pazos.
23 Noviembre 1909..	»	»	»	Guillermo Estébanez.
1.º Agosto 1907.....	Tte. Coronel..	D. Juan Contreras.....	»	Victoriano Esteban.
4 Noviembre 1909...	Coronel.....	Arturo A. Maldonado.....	»	Guillermo Estébanez.
1.º Agosto 1909.....	Tte. Coronel..	Juan Contreras.....	»	Victoriano Esteban.
11 Agosto 1911.....	Idem.....	José López Martínez.....	»	Joaquín Añino.
30 Abril 1908.....	Idem.....	Ramón Hermida.....	Capitán.....	Manuel Marquina.
29 Septiembre 1911..	Tte. Coronel..	Ángel Ruibal.....	Comandante..	Antonio Visites Osampo.
24 Marzo 1909.....	Idem.....	Ángel Rodríguez.....	Idem.....	Javier González Mor.
31 Diciembre 1912..	Idem.....	Ramón Molino Conceiro.....	Idem.....	Ricardo Lostrada.
6 Idem 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
31 Octubre 1908.....	Idem.....	José López Martínez.....	Idem.....	Joaquín Añino.
2 Idem 1909.....	Coronel.....	Enriquo Amado.....	Idem.....	José Fernández Lapique.
9 Marzo 1910.....	Tte. Coronel..	Ángel Rodríguez.....	Idem.....	Javier González.
8 Mayo 1903.....	Coronel.....	José Iturmendi Domínguez.....	Idem.....	Rafael Sagaz González.
1.º Marzo 1911.....	Idem.....	Luis Alvarado.....	Idem.....	Rafael Isasi.
31 Septiembre 1911..	Idem.....	Pedro Font de Mora.....	Idem.....	Manuel Villamazares.

choll, del mismo Ayuntamiento, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, nació en 5 de Octubre de 1889, estatura 1,822 metros; domiciliado últimamente en Argel, Juzgado de primera instancia de Denia, provincia de Alicante; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. José García García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García.
JG—3294

5766

GARCIA HERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de León (Cantabria), de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en San Felipe (Orotava); procesado por la falta a la concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Hernández Francés, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Laguna de Tenorife á 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Hernández Francés.
JG—3285

5767

GARCIA NUÑEZ, Juan; natural de Linares, profesión maquinista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares, calle del Pilar; procesado por infracción de ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 5598

5768

GARCIA QUIRÓS, Juan; vecino de Sevilla, calle de Farras; procesado por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna. 5620

5769

GARCIA RIAL, José; hijo de Manuel y de María, natural de Castriz, Parroquia de Idom, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Castriz, provincia de la Coruña, se le instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor don Manuel Alonso Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco.
JG—3362

5770

GARCIA SAINZ, Patricia; hijo de Felipe y Bernabé, natural de Herbasa, Ayuntamiento de Valdevezana (Burgos), vecindad en Herbasa, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, quinto por el Ayuntamiento de Valdevezana, para el Reemplazo de 1912, de 1,625 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Victorino González Oamaro, residente en Santoña (Santander), el cual le instruye expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Santoña, 5 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González.
JG—3326

5771

GARCIA VINAS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Pudesza (Montarros), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión sastre, vecindad en Vidomado, Juzgado de Obantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3357

5772

GARRIDO FERNANDEZ, Martín; hijo de Francisco y de Lorena, natural de Santa Eulalia Serrera, Ayuntamiento de Arnedillo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia; procesado por haber faltado a la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bilibis, número 24, D. Feliciano Pérez Egido, en Logroño.—Logroño, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Feliciano Pérez.
JG—3282

5773

GIMENEZ DIAZ, Manuel; natural de Marchena (Sevilla), de estado soltero, de oficio sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marchena; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del cuarto Establecimiento de Remonta, D. Enrique Cabezado Casado, sito en el Cuartel de la Remonta, Jaén.—Jaén, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Cabezado.
JG—3286

5774

GOMEZ ESPERON, Indalecio; hijo de Segundo y de Dolores; domiciliado últimamente en Poyo (Pontevedra); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza, ó bien se dirigirá por carta al mismo señor, comunicándole su actual domicilio dentro del indicado plazo, para notificarle el sobreseimiento definitivo recaído en el expediente judicial que por deserción se le sigue.—Lérida, 4 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu.
JG—3245

5775

GOMEZ VAZQUEZ, Juan; natural de Huelva, de estado soltero, profesión ayudante de ajustador, de diecinueve años, hijo de Pedro y de Carlota, moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Huelva (carrotera del Mataró); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva (Gómez Saldón, número 3), para emplazarlo en dicha causa. 5592

5776

GONZALEZ ALVAREZ, Jesús; hijo de Pedro y Antonia, natural de Villabandín, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de es-

tatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villabandín, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroño López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroño.
JG—3293

5777

GONZALEZ ARIAS, Camilo; hijo de Domingo y Teresa, natural de Marairau (Castrocaldelas), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindad últimamente en Marairau, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3360

5778

GONZALEZ CASTRO, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; vecindad últimamente en San Ciprián; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz.
JG—3336

5779

GONZALEZ GOMEZ, Vicente; hijo de José y Dominga, natural de Tronceda (Castrocaldelas), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; vecindad últimamente en Tronceda, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.
JG—3361

5780

GONZALEZ HERNANDEZ, Alonso; hijo de Alonso y Encarnación, natural de Garrucha (Vera), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5554

5781

GONZALEZ RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Justina, natural de Barrio, provincia de Orense, de veintidós años, soltero, jornalero, vecindad en Barrio, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por

Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leizaola, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—3359

5782

GUIRADO SANCHEZ, Dolores; natural de Valdemorero; de estado soltera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Estanza, número 20, bajos; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 5587

5783

GUTIERREZ ALVAREZ, José; hijo de Amaro y de Salomé, natural de Murias de Paredes, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, estado soltero, profesión Maestro superior, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Murias de Paredes, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroñero López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroñero. JG—3292

5784

GUTIERREZ LLATO, Luis; hijo de Prudencio y Plomeras, natural de Bezana (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bezana, término municipal de Bezana, de dicha provincia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Heriberto Yégora García, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Oñativilla, de guarnición en Palencia.—Palencia, 6 de Mayo de 1913.—Heriberto Yégora. JG—3319

5785

HERNANDEZ HERNANDEZ, Luis; hijo de Juan y de Juana, natural de Agüimes, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,712 metros de estatura; domiciliado últimamente en Agüimes, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Olona Bellido, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Olona. JG—3283

5786

HERNANDO PALACIOS, Basilio; hijo de Francisco y Ramona, natural de Banzores (Logroño), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; vecindado últimamente en Banzores (Logroño), a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta re-

quisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Daniel Alcarraz Olanza, del 13 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 6 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—3278

5787

IBÁÑEZ GARCIA, Inocencio; hijo de Maximino y Matilde, natural de Cirueña, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cirueña, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Francisco Barrio. JG—3267

5788

IBERN JAUSANA, Juan; natural de Mataró, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Ricardo y María; domiciliado últimamente en Mataró, calle Riera, 88; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 5610

5789

IRIZAR AYERBE, Joaquín; hijo de Manuel y María, natural de Leaburu (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 3 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—3335

5790

JULIA PETERNERA, Pedro; hijo de Esteban y María, natural de San Aniol de Instre, provincia de Gerona, nació en 7 de Marzo de 1891, estatura 1,652 metros, profesión bracero, de estado soltero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Figueras, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—3225

5791

LABASTIDA ROBLES, José; hijo Juan y Angéles; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, en término de diez días, apercibiéndole que, de no verificarse será declarado rebelde. 5573

5792

LETONA IRAGUIRRE, Eduardo; hijo de Jacinto y Tomasa, natural de Salinas, Ayuntamiento de Idem (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años, vecindado en Plencia (Guipúzcoa), estatura 1,507 metros; procesado

por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Victoriano González Camarero, de guarnición en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 2 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano González. JG—3334

5793

LINARES MARTINEZ, Valentín; hijo de Pedro y Lucía, natural de Bacos, Ayuntamiento de Idem (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Bacos; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Victoriano González Camarero, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Santoña, 2 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano González. JG—3333

5794

LOBO ANDRADES, José (a) Anguilera; domiciliado últimamente en Bormos; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Puerto de Santa María. 5521

5795

LOPERA PEREZ, Francisco; hijo de José y Carmen, natural de Algaradojo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Algaradojo (Granada); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Siria, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto y Escobasa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto. JG—3341

5796

LOPEZ ALDIO, José; hijo de Juan y María, natural de Aijón, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aijón, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nemesio Fernández Ariza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tuy, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nemesio Fernández. JG—3342

5797

LOPEZ DAVID, Martín; natural de Alcañices (Zamora), de estado soltero, y una tal Valentina; procesados por el delito de robo de caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en dicho sumario, con apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho; siendo el David hijo de Fermín Martín Alonso, vecino de Alcañices. 5597

5798

LOPEZ LLANDER, Ricardo; natural de Bellvís (Lérida), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Bellvís; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—8240

5799

LOPEZ PEREZ, Joviso; hijo de Pedro y Manuela, natural de Pando, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,525 metros; ascendido últimamente en dicho Pando, Juzgado de primera instancia de Becerreá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso. JG—3264

5800

LORES PEREIRA, Alfredo; hijo de Balomero y Vicenta, natural de Dorrón, Ayuntamiento de Sangonjo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Dorrón, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—3303

5801

LOUREIRO SEBES, Ramón; hijo de Miguel y de María, natural de Orra, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, destacado en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—3263

5802

LOURIDO, Marcelino; hijo de Josefa, natural de Sotomayor, Ayuntamiento de Sotomayor, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Sotomayor, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 90); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37,

D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—3301

5803

LOYA URRACA, Pablo; hijo de Víctor y de Claudia, natural de San Asensio, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Asensio, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 8 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3274

5804

LLOBREGAT BENAVENT, Vicente; natural de Valencia, estado casado, profesión dependiente, de treinta años, hijo de Juan y de Dolores, vecino de esta capital. En 30 de Agosto se hallaba enfermo en el Hospital de Valencia, cama número 14; procesado por injurias por el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazarán, Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contadores aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 5559

5805

LLORCA ALONSO, Juan; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Mecor-el-Kelby (Orán), estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular; domiciliado últimamente en Mecor-el-Kelby, y en la actualidad en Orán; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado y, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 6 de Mayo de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—3207

5806

MAGDALENA FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y Teresa, natural de Espariz de Doucos, Ayuntamiento de Negalés, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espariz de Doucos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Secundino Martínez Rodríguez, destacado en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—3202

5807

MANZANARES VILLAR, Niceto; hijo de Apollinar y Petra, natural de Cordovín, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años;

domiciliado últimamente en Cordovín; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 8 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3276

5808

MARQUÉS BONET, Tomás; natural de Tossa, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión de taponero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por delito de deserción al extranjero y falta grave de distracción de prendas, comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, Comandante don Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—3228

5809

MARTI MIR, Eugenio; hijo de Pedro y María, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en Reus; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 23, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3345

5810

MARTINEZ HERNANDEZ, Nicolás; hijo de Dámaso y María, natural de Lumbreras, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lumbreras; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 8 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3275

5811

RODRIGUEZ LOZANO, Antonio; de veintinueve años, de profesión camarero, hijo de Gaspar y Juana, natural de Méjico y vecino de Lisboa, de estatura alta, ojos y pelo castaños, rostro bueno y vistoso, traje de paño negro y botas y sombrero del mismo color; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ingresar en la Cárcel del mismo, por haberle sido decretada su prisión en la causa que se le sigue por hurto. 5966

Juzgados de primera instancia**CIUDAD REAL**

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en el rollo del juicio de faltas de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Ciudad Real á 10 de Mayo de 1913, el Sr. D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de instrucción de esta capital y su partido, vistos estos autos de juicio de faltas, sobre infracción á la vigente ley de Caza, como denunciante los guardas particulares de las propiedades que poseen en término de La Cañada los herederos de D. José Rosales, Luis Nieto Hernández y Ricardo Romero Casado, y como denunciados, Ponciano y Martín Gómez; y apelada por éstos la sentencia dictada por el Tribunal municipal de La Cañada en dichos autos, siendo parte el Ministerio Fiscal.

»Aceptando los Resultados, etc., etc.

»Fallo que debo confirmar y confirmo la sentencia apelada, con imposición de costas de esta segunda instancia á los denunciados y apelantes Ponciano y Martín Gómez, y para la notificación de esta sentencia á dichos apelantes, que se ignora su paradero, publíquense los oportunos edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y una vez que sea firme, remítanse los autos originales al Juzgado municipal de La Cañada para su ejecución y cumplimiento.

»Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Ramírez.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de instrucción que la ha dictado, en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, doy fe, Joaquín Carceller.»

Dado en Ciudad Real á 10 de Mayo de 1913.—José Ramírez.—El Secretario, Joaquín Carceller. JO—5738

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Brau, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al pena do en causa por esta, Francisco Rodríguez Delgado, de dieciséis años de edad, hijo de Angel y Emilia, sultero, zapatero, natural y vecino de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, se proceda á la captura de expresado penado, poniéndolo á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Estepa, 19 de Mayo de 1913.—El Juez, Joaquín Lacambra.—El Secretario, L. Antonio Martín. JO—5755

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate, de cinco gallinas, cuyas señas á continuación se expresan, las cuales fueron robadas en la noche del 19 al 20 del actual, de los co-

rrales de las casas de Pantaleón Arroyo Vázquez y Margarita Rubio Merino, vecinos de Calzadilla de los Barros, propiedad dichas aves de los dos individuos antes referidos, y caso de ser habidos, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las gallinas.

Una rubia, otra jaba, otra negra y otra rubia obscura, con tufo y otra cuyas señas se ignoran.

Dado en Fuente de Cantos á 23 de Mayo de 1913.—Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, Manuel Martín. JO—5757

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Fuente de Cantos.

Hago saber, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas á continuación se expresan, propiedad de D. Manuel Solís, vecino de Villafranca de los Barros, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 13 al 14 del actual, de una cerca del Alto, término municipal de Usagra, también de la propiedad de dicho Sr. Solís, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, más de marca, con hierro M. S. en la maza derecha, y cerrada.

Una potra de cuatro meses, negra.

Una yegua de siete años, torca obscura, sobre hueso en la mano derecha, á fuego, tuerta del ojo izquierdo, y de maras.

Dado en Fuente de Cantos á 17 de Mayo de 1913.—Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, Manuel Martín. JO—5758

MADRID—BUENAVISTA

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, á instancia de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, contra D. Jaime Torróns Mata y don Gumerindo Alvarez, sobre tercera de mejor derecho, se ha dictado la sentencia que continene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1913, el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de una, como demandante, la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, defendida por el Letrado D. Vicente Martínez Baude, y representada por el Procurador D. Luis Lumbreras, y de otra, como demandados, don Jaime Torróns Mata y D. Gumerindo Alvarez, que no se han personado en autos, habiéndose acordado seguir el procedimiento en su rebeldía, entendiéndose las diligencias con los Estrados del Juzgado, sobre tercera de mejor derecho, y...

»Fallo que debo declarar y declaro haber lugar á la tercera de mejor derecho establecida por la Compañía General de los Ferrocarriles del Norte contra don Jaime Torróns Mata y D. Gumerindo Alvarez, en cuanto al cobro preferente

de sus créditos hasta donde sean suficientes las 2.000 pesetas depositadas como prenda y á responder del contrato de obras de 15 de Agosto de 1910, y no ha lugar á la preferencia que solicita respecto al importe de la factura embargada por D. Jaime Torróns Mata en el juicio ejecutivo seguido contra D. Gumerindo Alvarez, sin expresa condenación de costas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma establecida en la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, estando celebrando audiencia pública en su Sala en el día de hoy, 30 de Abril de 1913. Doy fe.—Ante mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de notificación á D. Gumerindo Alvarez, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente en Madrid á 3 de Junio de 1913. El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1243

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye á virtud de querrela formulada por D.ª Gloria Ruyuelo Sanz, por violación, se cita al querrelado don Manuel Amigo Torres, vecino de Valladolid que ha estado domiciliado con su padre D. Francisco Amigo en la calle de las Angustias, número 60, principal, para que comparezca en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañeda, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 5 de Junio de 1913.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sando.—V.ª B.ª: el Juez de Instrucción interino, A. Santa María. JO—6583

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D.ª Soledad Stárico y Cambrero, hoy sus herederos, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una hacienda denominada La Esperanza, de tierra de riego, á cereales ó morera, con casa cortijo ó principal, cuadras, bodega para vino y otra para aceite, pisador, granero, pajar y un molino con sus útiles para moler la oliva, situada en el término municipal de Cotillas, sito de la Rata, partido judicial de Mula, provincia de Murcia; lindante por Norte, con el camino llamado de la Vereda; por Saliente, con tierras de los herederos de D. José María D'Estoup y camino llamado de San Juan; por Mediodía, con D.ª Ignacia Pérez de Lema, y por Poniente, con el camino de Casablanca, y tiene de cabida 61 tabullas siete ochavas

y cuatro brazas, equivalentes á cinco hectáreas 90 áreas y 95 centiáreas; sale á subasta en pesetas..... 36.000

2.ª Un trozo de tierra secano, plantado de olivar, sito en dicho término de Colillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, de ezbita 18 hectáreas 19 áreas y 51 centiáreas, equivalentes á 27 fanegas uno y medio celemines, de las cuales 23 fanegas cuatro celemines y dos cuartillos se hallan plantadas con 424 pies de olivos de diferentes edades y tres fanegas y nueve celemines de tierra inculta, y linda todo: por Levante, tierras de D.ª Victoria Hormosilla y de los herederos de D. Francisco Barceló; por Mediodía, las de D. Manuel Hernández y las de los herederos de D. José María D'Estoup; por Poniente, las de los herederos del Sr. Marqués de Camacho, y por Norte, otras de los herederos de D. José María D'Estoup; sale á subasta en pesetas..... 8.000

Para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Muña, se ha señalado el día 10 de Julio próximo, á las once de su mañana, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen á subasta cada una de las fincas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma; que los títulos de propiedad, suplicas por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; y por último, que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del aster, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Mayo de 1913.—El Secretario, Benigno Juárez.—V.º B.º, El señor Juez, Eduardo Chelud. X—1212

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 21 del corriente, en autos promovidos por D.ª Rosa Castañer y Gordón sobre aceptación á beneficio de inventario de la herencia de su madre D.ª Mercedes Gordón y Prandergart, Condessa viuda de Carlet, que falleció en esta capital en 13 de Abril de 1910, ha acordado se proceda á la formación del inventario de todos los bienes dejados por la causante, con citación de los acreedores de la misma y de D.ª Isabel Carmen Castañer y Gordón, instituida heredera testamentaria en unión de la D.ª Rosa, señalándose para dar comienzo á tal fin el día 20 de Junio próximo, á las tres de la tarde, en el local de mi Secretaría.

Y siendo desconocidos los acreedores de la causante D.ª Mercedes Gordón, se les cita por medio de la presente que se insertará en los periódicos oficiales, á fin de que el día y hora señalados concurran en mi Secretaría provistos de los respectivos títulos de crédito á presenciar la formación del inventario si les conviniere, previniéndoles que de no hacerlo se llevará á efecto sin su asistencia y les

parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de Mayo de 1913.—El Secretario, Esteban Uozusta.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—1213

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, á instancia del Procurador don María Vega Leal y Cerro, en nombre y representación de D.ª Concepción, D. Salvador y D. Manuel García Terroba, contra los herederos de D. Eduardo Franquelo y Romero, sobre cancelación de cierto gravamen que pesa sobre una casa calle de Juan Vaca, número 11, de la villa de Adamuz, una suerto de olivar en aquel término, pago de Churretal de Navarredondo, y otra suerto de olivar en dicho término, pago y sitio de Fuente Viejo, propiedad de aguelor, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y su publicación á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Montoro, á 19 de Mayo de 1913. El Sr. D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes, seguido entre partes, de la una, y como demandantes D.ª Concepción García Terroba, mayor de edad, soltera, sin profesión especial; D. Salvador García Terroba, mayor de edad, viudo, empleado, y D. Manuel García Terroba, mayor de edad, casado, propietario, todos vecinos de Adamuz, y por su propia representación y derechos, defendidos y representados en este pleito por el letrado D. Jesús Vega Leal y Cerro, y por el Procurador D. María Vega Leal y Cerro, y de la otra, y como demandados los herederos que fueron de D. Eduardo Franquelo Romero, que son desconocidos y declarados en rebeldía por su incomparecencia en estos autos, y

«Fallo que debo declarar y declarar prescriba la acción personal que se ejerció y motivó el embargo trabado en las fincas descritas en el primer Resultando de esta sentencia, á virtud de mandamiento compusorio librado por este Juzgado al Registro de la Propiedad del partido, en 7 de Diciembre de 1878, en las diligencias de apremio para llevar á efecto el cumplimiento de la ejecución real en los autos civiles ordinarios, seguidos por D. Eduardo Franquelo y Romero, contra D. Salvador García Alvarez, por el cobro de 43.502 reales 64 céntimos que le adeudaba, disponiendo, en consecuencia, la cancelación del expresado gravamen, sin hacer expresa condona en las costas causadas. Notifíquese esta sentencia á los litigantes rebeldes por medio de edictos, en los que se inserten el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, los que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á tenor de lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á menos que interese la parte contraria la notificación personal de que habla el mismo artículo, y los que se entregará al Procurador Sr. Vega Leal, para que gestione su cumplimiento. Lo mando así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando y firmando.—Eduardo Fernández.—Hay una rúbrica, »

»Publicación.—Leída, dada y publica-

da así la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, por ante mí el Secretario, y estando celebrándose la Audiencia pública de este día.

»Montoro, 19 de Mayo de 1913.—Doy fe: Juan Fernández.—Hay una rúbrica.»

Lo anteriormente inserto concuerda á la letra con su original á que me remito, de lo que el Secretario que refrenda da fe. Y mediante á que los herederos de D. Eduardo Franquelo y Romero, que son los demandados, se encuentran declarados en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, para que les sirva de notificación, para evitar el perjuicio que hubiera lugar.

Dado en Montoro á 20 de Mayo de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Juan Fernández. X—1211

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un burro de cuatro años, entero, pequeño, color aperdigonado, el rabo revuelto en forma de alaorán y dos espuñadas, una en la mano derecha por la parte de dentro y otra en la izquierda, sobre el lado izquierdo, cuyo semoviente fué sustraído el 15 de Abril último al vecino de Parante, Francisco Herreros Gutiérrez, del término de Benahavís, deteniendo á sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Marbella, 5 de Mayo de 1913.—El Juez, Salvador Alarcón.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán. JO—5510

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

Por el presente se empieza por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este emplazamiento en la GACETA DE MADRID, para que comparezca en este Juzgado, el que fué tercer Oficial del vapor Montevideo, de la Compañía Transatlántica, D. Tomás Font Rosés, en el viaje que efectuó dicho buque desde Cádiz á la Habana el día 10 de Abril del año 1905, cuyo individuo dejó de pertenecer á la expresada Compañía en 1.º de Febrero de 1905.

San Fernando, 6 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Antonio de Rayna.—El Secretario, Capitán de Infantería de Marina, Antonio López. JM—3170

VALENCIA

D. José María Lleó é Ibaro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, y Juez instructor de la causa que se instruye por delito de contrabando.

Hago saber: Que sobre las ocho de la noche del día 26 de Noviembre de 1911 se encontraba prestando servicio de bote un marinero de la barquilla *Fluvia*, de la Compañía Arrendataria en este puerto, y entre los ancones existentes en las proximidades de la escala real, fué encontrado por dicho marinero un saco que flotaba en el agua, conteniendo 10 kilos de tabaco de contrabando, en pastillas, marca La Compadrera.

Y desconociendo quienes puedan ser los dueños del referido género, se hace público por el presente edicto para que en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado los que se consideren dueños para proceder á lo que haya lugar.

Valencia, 13 de Mayo de 1913.—José María Lleó. JM—3004